

**Oficio Nro. 0469-MO-P-GADPO-2026-OF**  
Francisco de Orellana, 11 de junio del 2026

Señora  
Gladys Tanguila Pauchi  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL**  
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Prefecta de la Provincia de Orellana y máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, reciba un cordial saludo institucional, acompañado de mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus importantes funciones.

La ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representante legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El CPCCS<sup>1</sup> mediante resolución N°. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026 expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 13 fase 2 literales b y c determinan. *A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas, (...) Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.*

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el plan de trabajo de las observaciones ciudadanas, al informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, correspondiente al periodo de gestión 2025.

Instamos a continuar trabajando juntos, uniendo esfuerzos y voluntades en beneficio de la provincia.

Atentamente,



Validar digitalmente en FIDOCAC.  
Firmado electrónicamente por:  
**MAGALI MARGOTH  
ORELLANA MARQUINEZ**

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DEL ECUADOR**  
Elab. Rosa Alba Chillo Illaisaca

**ASAMBLEA LOCAL  
CIUDADANA PROVINCIAL**

**12 JUN 2026**

*Mary Bone*  
HORA: 2100129770 9:50 AM